ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y UNO. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día ocho de junio de dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria, los señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela y Carlos Alberto Ramos Rodríguez; los señores Directores Suplentes: Jesús Benjamín Bran Arqueta, Salvador Escobar y José Antonio Hernández Rodríguez; Ausentes los señores Directores: Julio Antonio Gamero Quintanilla, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán, Silvia Liceth Chavarría de González, Ricardo Esmaham D'abuison, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Presente el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2012. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. 6. PROPUESTA Y PROGRAMACIÓN DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES. 7. APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2013. 8. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA 9. DETERMINACIÓN DE FECHA DE PAGO PARA EL BONO DEL MES DE JUNIO PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO. 10. CONFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES CON LOS NUEVOS DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 11. ACUERDO PARA DELEGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN. LITERAL B) SOLICITUDES DE ORDENES IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. LITERAL C) SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. LITERAL D) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL INTERINO AD HONOREM INGENIERO GABRIEL ROMEO SORIANO, PARA FIRMA DE ÓRDENES IRREVOCABLES DE PAGO LITERAL. E) CASO SEÑOR DANIEL CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS MUNICIPALES LITERAL. F) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMA DE CARTA. LITERAL. G) AUTORIZACIÓN A DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA PARTICIPAR EN LA XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES. LITERAL H) AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE BANCO. LITERAL I) CONTRATACIÓN NUEVO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIES MUNICIPALES. LITERAL J) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL. 13. PRÓXIMA REUNIÓN. I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Previo a establecer el quórum, se confirmó que la convocatoria para la presente sesión fue enviada el día miércoles 6 de junio del corriente mes, dos días antes de la sesión tal como establece el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal en su Artículo 6: "Las sesiones Ordinarias se realizarán semanalmente y sus convocatorias se harán con dos días de anticipación", asimismo se confirmo que la convocatoria se realizo para celebrar la sesión a las 9 de la mañana. Luego de haber esperado una hora, para que se hicieran presentes los Directores Ausentes, se establece el quórum con cuatro Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. II. APROBACIÓN DE LA AGENDA: Intervino el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda a desarrollar, y solicito a los Directores manifiesten estar de acuerdo o solicitan modificarla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso que posterior al punto de Determinación de fecha de pago para el bono del mes de junio para los empleados el Instituto, se incluya como punto 8 la Reforma Presupuestaria para completar el pago de la bonificación para los empleados. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incorporar en Puntos Varios, tres Ordenes Irrevocables de Pago para los Municipios de Santa María, Departamento de Usulután, Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad y Jicalapa, Departamento de La Libertad, la Autorización al Gerente General Interino ad honorrem para que firme las Ordenes Irrevocables de Pago, informe sobre la contratación del nuevo Jefe del Departamento de Especies Municipales y el caso del señor Daniel Calderón, Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó incorporar en la Agenda el punto para la Elección del Presidente de ISDEM como punto 5 para considerarse en la sesión, en vista que se ha iniciado la sesión una hora después de la convocatoria respectiva, sin estar todos los Directores presentes, pero independiente de eso el punto debe considerarse y de no poder discutirlo en la presente sesión, se retomará en la próxima. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Autorización para Cambio de Banco para las cuentas bancarias de ISDEM, la autorización al señor Presidente del Consejo Directivo para que firme una carta a ser enviada al Presidente de la República señor Mauricio Funes Cartagena para compra de 5 vehículos, autorización a Directores del Consejo Directivo para participar en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, y el Informe de la Comisión Especial. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Agenda a desarrollar con las modificaciones propuestas y las inclusiones en Puntos Varios, la cual fue aprobada por unanimidad. III. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO SESENTA, DE FECHA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE: Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, el Acta número Ciento Sesenta, de fecha 1 de junio de dos mil doce. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó no tener observaciones para dicha Acta. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Acta número Ciento sesenta, de fecha 1 de junio de dos mil doce. IV. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM: Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran presente los Directores nombrados por el Concejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador no se puede desarrollar este punto por lo que quedaría pendiente para la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Consejo Directivo. V. ELECCIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO: Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que desea que se aborde el punto, es un punto importante por lo que le gustaría escuchar opiniones al respecto, sin embargo debido a que no se encuentran presentes todos los Directores, debe dejarse pendiente para la próxima sesión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto fue el objeto del inconveniente en la sesión anterior, él propone que quede pendiente para la próxima sesión, ya que se envió la convocatoria, en el tiempo establecido por la Ley, los Directores confirmaron su asistencia, pero no están presentes, por lo que sugirió que se discuta en la próxima sesión. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Artículo 15 de la Ley Orgánica del ISDEM dice: "El Consejo Directivo del Instituto elegirá dentro de su seno a los miembros que desempeñarán las funciones de Presidente y Vicepresidente del mismo." Por lo que se le debe dar cumplimiento a dicho artículo; pero debido a que no se encuentran presentes los Directores representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador y los Directores representantes de las zonas Central, Oriental y Occidental, se debe dejar pendiente de discusión en próxima sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó estar de acuerdo con dejar el presente punto para discusión en la próxima sesión, ya que es una posición sensata y madura orientada al bienestar de la Institución, ya que en el periodo anterior no se espero a que todos los Directores se hicieran presentes y se eligió al Presidente con 5 representantes del Consejo Directivo. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él es el Presidente actual pero no significa que continuará siendo el Presidente, es algo que desea aclararlo para no dar interpretaciones erróneas. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que si para la próxima sesión, no se hacen presentes todos los Directores, se puede elegir al Presidente para dar cumplimiento a lo que la Ley establece. Intervino el Doctor Miguel Angel Sáenz Varela, quien manifestó que todos los Directores deben hacerse presentes, de lo contrario se debe elegir con los Directores que se encuentren presentes. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes todos los Directores. VI. PROPUESTA Y PROGRAMACIÓN DE TALLER DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS NUEVOS DIRECTORES: Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que el presente punto tiene como propósito que los nuevos representantes del Consejo Directivo tengan una idea clara de cómo se encuentra la Institución, aunque se trata de un taller no será exhaustivo, pero permitirá conocer las necesidades del Instituto y las priorizaciones que se deben hacer en un futuro, la responsabilidad no es solo de presentarse los días viernes a las sesiones, se debe tener compromiso con la Institución; y debido a que los nuevos Directores se encuentran ausentes el presente punto se debe dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias Enris, quien manifestó que debe estar orientado el rumbo para el nuevo Consejo Directivo, por lo que propone dejar pendiente este punto para la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad

ACUERDAN: Incluir el presente punto en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presentes todos los Directores del Consejo Directivo. VII. APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2013: Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se debe solicitar la presencia de los Licenciados Orlando Elías Castillo, Jefe de la Unidad de Planificación, Ana Josefa Rivas de Rodríguez, Gerente Financiera y Dora Alicia de Sigüenza, Jefa del Departamento de Presupuesto, quienes son parte del Comité Formulador del Presupuesto. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste punto se ha discutido en la Comisión de Asuntos Administrativos y se hicieron algunas observaciones que ya han sido superadas y se han incorporado a la presentación que se realzará. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que la presentación a realizar es para la aprobación de la propuesta de la Política Presupuestaria Institucional 2013, es un esfuerzo integral elaborado por el Comité Formulador del Presupuesto, se busca ser integrado con el Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de Metas Institucionales, Plan de Compras, entre otros, a continuación realizó la presentación de la Propuesta de la Política Presupuestaria Institucional 2013, se anexa a la presente Acta: Introducción: I. FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLITICA PRESUPUESTARIA. II. OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES. A. Objetivos B. Prioridades III. NORMAS DE FORMULACION PRESUPUESTARIA A. Normas Generales de Ingresos A.1 Normas Generales y Específicas de Ingresos B. Gastos (Generales y Específicos) B.1 Gastos Normas Generales B.2 Gastos Específicos. IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. INTRODUCCION: El contenido de la propuesta de la presente Política Presupuestaria Institucional, está basada en los criterios generales para orientar el proceso de Formulación del Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2013. Esta política se enmarca en el fortalecimiento y búsqueda de la estabilidad administrativa, operativa y financiera para atender de la mejor manera a las 262 Municipalidades del país, y darle cumplimiento a nuestra Ley Orgánica mediante la priorización de gastos y una asignación eficiente de los recursos institucionales, establecidos en el Plan Estratégico Institucional que va en armonía con el Plan de Gobierno Nacional. I. FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLITICA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL La formulación de la Política Presupuestaria Institucional, se realiza en cumplimiento a lo establecido en la política y normas de formulación presupuestaria, así como el manual de procesos para la formulación presupuestaria, emitidos por el Ministerio de Hacienda; asimismo considerando la Ley Orgánica de ISDEM, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2011-2015) y Estructura Organizativa aprobada por Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal-ISDEM-, en sesión ordinaria del 25 de mayo de 2012 en Acuerdo V del Acta No. 159. II. OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES Los Objetivos y Prioridades institucionales para el ejercicio fiscal 2013, se establecen en concordancia a los planes de gobierno, al Plan Estratégico Institucional (PEI 2011-2015) y a la Ley Orgánica de ISDEM. A. Objetivos: 1. Desarrollar una oferta de servicios de asistencia técnica y capacitación, innovadora y de calidad, para las 262 Municipalidades, en coordinación con las Instituciones que inciden en la Gestión Municipal. 2. Desarrollar mecanismos para la Profesionalización de los empleados Municipales, en el marco de la Carrera Administrativa Municipal. 3. Fortalecer las capacidades y condiciones internas para el buen desempeño institucional. 4. Cumplir Oportunamente con el pago de las obligaciones financieras con organismos financieros, acreedores y obligaciones patronales. 5. Crear e implementar estrategias y mecanismos de promoción y abastecimiento de las Especies Municipales y la mejora en la recaudación por sus ventas. 6. Administrar eficiente y transparentemente los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos, para lograr el adecuado funcionamiento del Instituto. 7. Crear condiciones para la movilización de recursos financieros. 8. Gestión de cooperación nacional y extranjera para la movilización de recursos (Gestión solidaria, de proyectos y de autogeneración de ingresos) B. Prioridades: 1. Establecer el sistema institucional de ofertas de asistencia técnica y capacitación a las 262 Municipalidades. 2. Desarrollar un sistema de monitoreo y seguimiento de los Servicios del ISDEM a las Municipalidades. 3. Desarrollar una estrategia de difusión del quehacer institucional y su oferta de servicios. 4. Apoyar las actividades del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), a través de asesoría, asistencia técnica y capacitación. 5. Continuar el proceso de institucionalización del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal. 6. Continuar el proceso de institucionalización de El Centro de Formación Municipal para los empleados municipales. 7. Implementar programas de capacitación al personal técnico y administrativo para responder en forma eficaz y eficiente a las Municipalidades, de conformidad a la disponibilidad financiera institucional. 8. Continuar con la búsqueda de una asignación presupuestaria por parte del Gobierno para el funcionamiento de la institución. 9. Mejorar la calidad de las Especies Municipales en cuanto al abastecimiento, entrega oportuna y control de las mismas. 10. Establecer estrategias para aumentar la generación de recursos financieros propios a través de la Venta de Especies Municipales. 11. Cumplir con los pagos a los diferentes proveedores, organismos financieros, acreedores y las obligaciones patronales. 12. Cumplir con la entrega de los Fondos FODES en los plazos establecidos por Ley. 13. Cumplir con el Plan de Compras preparado por la UACI, para dar cumplimiento a las metas programadas, de conformidad a la disponibilidad financiera institucional. 14. Mejorar las condiciones laborales de los empleados del ISDEM, de conformidad a la disponibilidad financiera institucional. 15. Dotar al personal de los recursos mínimos necesarios para la adecuada ejecución de sus actividades laborales. 16. Cumplir con todas las obligaciones contraídas con los diferentes socios cooperantes. 17. Crear y desarrollar mecanismos de gestión, negociación y contratación de recursos financieros, así como políticas de intermediación para la concesión de Créditos Municipales. III. NORMAS DE FORMULACION PRESUPUESTARIA A. Normas Generales de Ingresos A.1. Normas Generales de Ingresos (Generales y específicos) En armonía con lo anterior, a continuación se presenta la normativa general que orientará y regirá el Proceso de Formulación Presupuestaria Institucional para el ejercicio 2013: 1. El Departamento de Especies Municipales deberá proyectar la venta de especies por mes, considerando los tiempos estacionarios, y una estrategia de incremento razonable de las ventas mediante la Promoción e innovación de las mismas 2. El Departamento de Tesorería deberá proyectar la captación de los intereses por los saldos disponibles en las cuentas bancarias por mes. 3. El Departamento de Créditos Municipales deberá proyectar la captación de las Comisiones que generan las Ordenes Irrevocables de Pago. 4. El Departamento de Presupuesto deberá presentar la solicitud de asignación presupuestaria con recursos del GOES para el financiamiento de las actividades permanentes sin financiamiento. 5. La Gerencia de Desarrollo Municipal deberá proyectar los ingresos por la prestación de servicios del Centro de Formación Municipal, efectuando las gestiones legales correspondientes. B. Gastos B.1. Gastos (Normas Generales) 1. El presupuesto deberá ser elaborado bajo el criterio de racionalidad, productividad, responsabilidad y transparencia. 2. Las necesidades de recursos deberán estar orientadas al cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto –ISDEM-, Ley de la Carrera Administrativa Municipal –LCAM- y del Plan Estratégico Institucional (PEI 2011-2015). 3. Se deberá considerar el Decreto Ejecutivo No. 78, sobre Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012. 4. Cada Gerencia, Departamento o Unidad, deberá plasmar en el Formato No. 1: el Objetivo de la Unidad Organizacional; así como, el detalle de Metas Proyectadas y la Ponderación del Uso de Recursos Presupuestarios por cada una de ellas, para el ejercicio 2013. En relación a los cálculos Presupuestarios por Meta y el Total General, el Formato lleva protección en algunas de las celdas, las cuales "NO SE DEBERÁ MODIFICAR". 5. Por cada una de las metas proyectadas para el 2013 deberá ser llenado un Formato No.2, en donde se reflejarán: las unidades de artículos y cantidades en los servicios que se requieran por cada mes. Se dispondrá de un archivo vinculado para la consolidación de totales. 6. No se deberán solicitar artículos de oficina para constituir stock de inventarios y el Departamento de Especies Municipales, deberá de ejercer el manejo óptimo del inventario de las mismas. 7. Los Departamentos o Unidades que soliciten o administren servicios prestados por terceros, por ejemplo: los servicios de alimentación, servicios profesionales por algún trabajo especializado, viáticos, servicios de mantenimiento, vigilancia, arrendamiento, becas, etc. deberán de reportarlos el Formato No. 2; en los diferentes Específicos de las Cuentas: 543-544-545 o 556. Y, adicional se deberá llenar el Formulario (Detalle y Justificación de los Servicios Requeridos). Las Unidades o Departamentos que realicen actividades que requieran este tipo de servicios, su proyección deberá ser justificada por separado con los costos respectivos. 8. En el caso de capacitaciones, se deberá plasmar en el Formato No.2 los servicios de alimentación (Especifico 54310), debiéndose detallar las capacitaciones a realizar (adjuntando el cálculo de gasto por persona). Y, deberán considerarlo las Unidades o Departamentos que realicen actividades que requieran este tipo de servicios, dicha proyección deberá justificarla por separado con los costos respectivos. 9. El formato No.2 lleva protección en algunas de las celdas, las cuales "NO SE DEBERÁ MODIFICAR", si requiere algún artículo o servicio no considerado en el cuadro, deberá ponerlo como necesidad adicional el Formulario: "Necesidades Adicionales" en una hoja Excel separada con su respectivo costo para poder incorporarlo al consolidar. 10. El Formato No. 3 será llenado por el Departamento de Recurso Humano, el cual deberá reflejar el personal adicional que necesite la Gerencia, Departamento o Unidad (sujeto a validación de la Gerencia General y Disponibilidad de ingresos). 11. Cada Gerencia validará los presupuestos elaborados por las Unidades o Departamentos a su cargo. 12. Cada Gerente, Jefe de Departamento o Unidad deberá enviar al Departamento de Presupuesto en formato digital e impreso el presupuesto formulado y archivar una copia del mismo. 13. Todas las Gerencias,

Unidades y Departamentos, deberán presentar su Presupuesto mediante el llenado de los Formatos en las fechas que se establezcan, para darle cumplimiento al cronograma de actividades. 14. El Comité de Formulación de Presupuesto 2013 establecerá preliminarmente el techo presupuestario por cada Gerencia, Departamento o Unidad, considerando el estado de gastos por centro de Responsabilidad emitido por el Departamento de Contabilidad y el presupuesto de plazas validado por Recursos Humanos. 15. La consolidación a nivel institucional, se ajustará de acuerdo a la proyección de ingresos del Instituto. B.2. Gastos (Normas Específicas) 1. La Gerencia Administrativa, deberá de establecer en su presupuesto, los servicios básicos (Aqua, Luz, Telefonía fija, móvil a nivel institucional), el arrendamiento de bienes inmuebles (Región Oriental, Centro de Formación Municipal) 2. La UACI, considerará además las primas de los seguros contra incendio, equipo de transporte, mobiliario y equipo, fianza de fidelidad, a nivel institucional y las publicaciones por licitaciones. 3. El Departamento de Servicios Generales, deberá considerar el gasto por renovación de matrículas de vehículos, repuestos para vehículos, servicios de vigilancia privada, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de maquinaria y equipo en general de toda la institución (exceptuando el mantenimiento del equipo informático), compra de combustibles y lubricantes (gasolina y grasas). Asimismo estimación de costos de Servicios de Consultoría para el peritaje de valuación de Bodega de llopango. Deberá evaluarse si se incluye la compra de baterías y llantas para los vehículos y considerando que se realizo una compra a finales del 2011, para lo cual deberá ser tomada en cuenta la información de la Hoja de Vida de cada vehículo. Dentro del formato de necesidades deberá considerar el tonner para la fotocopiadora del centro de reproducción, resmas de papel bond, útiles de limpieza y materiales eléctricos como: lámparas, bombillos que se consumen a nivel institucional, agua envasada, azúcar y café. 4. El Departamento de Informática, deberá considerar proyectos de cableado (inclusive el traslado físico del propio Departamento), licencias de software y servicios de línea de Internet, en el caso de ser necesarios y el mantenimiento del equipo informático, adquisición de equipo informático a partir de la identificación de necesidades de cada Departamento, Unidad o Gerencia, actualizaciones si se requiere, a nivel institucional, esta unidad deberá verificar el equipo existente y considerar la redistribución necesaria. 5. La Unidad de Comunicaciones deberá proyectar la publicidad institucional (54305), impresión de la Rendición de Cuentas, la suscripción a los diferentes periódicos, incluyendo la suscripción al Diario oficial (54116) y Ley de Presupuesto y Ley de Salarios. 6. El Departamento de Recursos Humanos deberá de preparar el presupuesto de las plazas con sus respectivos aportes, por centro de responsabilidad y líneas de trabajo y de acuerdo a los salarios de mercado y de estandarización de plazas, los montos de cada una no deberá proyectarse con centavos; debiendo elaborar una proforma de los movimientos a realizar de las plazas. Así como el costo de la renovación de las pólizas de seguro de vida y médico hospitalario (Dentro de las posibilidades financieras). 7. La Secretaria del Consejo Directivo, además de proyectar sus gastos deberá elaborar el Presupuesto del Consejo Directivo, proyectando las Dietas y las Remuneraciones de comisiones especiales de trabajo y gastos de viaje por misiones especiales; así como el costo del servicio de consultoría del Asesor Jurídico del Consejo Directivo. 8. Que la Gerencia de Desarrollo Municipal proyecte el 40% del aporte del ISDEM para la contratación bajo la modalidad de Servicios Profesionales del Director del Centro de Formación Municipal, 3 especialistas temáticos y asistente administrativa, de acuerdo al Manual Operativo del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); mientras el Banco Mundial responde la petición que ha hecho la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, para financiar el 100%. 9. La Gerencia de Desarrollo Municipal deberá plasmar las necesidades para el funcionamiento del Centro de Formación con recursos propios y otras fuentes de financiamiento si las hubiera. 10. No estará considerada en la estructura presupuestaria la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, de acuerdo a la Estructura Organizativa vigente. 11. La Gerencia General deberá formular el presupuesto de la Unidad de Gestión de Cooperación, (Unidad jerárquica bajo su responsabilidad encargada de gestión técnica y financiera de proyectos de cooperación); para lo cual deberá considerar los convenios a ser suscritos, para incorporar los fondos al presupuesto institucional. 12. Cada Gerencia validará los presupuestos presentados por cada una de las Unidades o Departamentos a su cargo. 13. La Gerencia General, deberá validar los presupuestos presentados por la Unidad de Auditoría Interna y Secretaria de del Consejo Directivo. 14. La Gerencia Financiera, deberá proyectar la contratación de la auditoría Externa. 15. Que dentro de la petición de la asignación de recursos al Fondo General se solicite: El 40% de los Consultores que prestarán el servicio en El Centro de Formación Municipal (Director, 3 especialistas temáticos y Asistente Administrativa), de acuerdo al Manual Operativo del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). Así como: 20 plazas para el Registro Nacional de

la Carrera Administrativa Municipal, 2 Plazas para la Oficina de Información y Respuesta, 1 plaza para Especies Municipales, 2 plazas para la Unidad de Gestión de Cooperación. IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Este calendario de actividades contiene los plazos máximos en los cuales se desarrollará el Proceso de Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2013. Finalizada la presentación del Licenciado Orlando Elías Castillo, intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el ISDEM ha elaborado anteriormente una Política de Presupuesto, por lo que consultó que tiene de nuevo o innovador el documento presentado, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que una innovación es la generación de ingresos a percibir por medio del Centro de Formación Municipal, ya que los días miércoles con AMUSDELI se esta realizando capacitaciones, e informó que en el Departamento de Créditos Municipales se espera fortalecer los ingresos institucionales, ya que con la metodología a implementar se busca evitar que se repita la situación del recorte de fondos que realizó la Dirección General de Presupuestos (DGP) el año pasado de 2.1 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, ya que aunque por parte de ISDEM se apruebe el Presupuesto, éste esta sujeto a aprobación de la DGP; por lo que ahora se define un techo y un escenario para no repetir dicha situación, para ello se han elaborado los formularios específicos para algunas áreas, y por otra parte para que cada Gerencia asuma lo que realmente necesita. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que se han incluido plaza para el Registro de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) ya que esa área no esta fortalecida adecuadamente, y las actividades en esa área son importantes por tal razón se propone la creación de 20 plazas para fortaleces el RNCAM antes de que se distribuyan los techos. Explicó que la solicitud se basa en que la solicitud de plazas es establecida por ley, así mismo se han tomado en cuenta otra plaza para el Departamento de Especies Municipales y para la Unidad de Gestión de Cooperación que es una unidad nueva, de acuerdo a la estructura organizativa aprobada; así mismo informó que la Licenciada Teodora Umanzor, ha enviado un documento, ya que al generar 20 plazas en el RNCAM, se requiere equipar al personal y se debe incluir el equipamiento en el Presupuesto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que el reto es anticiparse a las necesidades que se presenten, ya que en términos del Plan Operativo Anual (POA) se debe conocer cuales son los recursos necesarios, así mismo se debe tomar en cuenta el estado de las bodegas, por ejemplo en la bodega situada en el Municipio de Ilopango, se debe realizar un peritaje, y se debe costear la movilización de los bienes; otro caso es el del Centro de Formación Municipal, ya que los dueños del Edificio desean venderlo, lo cual es necesario prever, el Licenciado Saúl Aquirre, Gerente Administrativo ha tomado cartas en el asunto, por lo que se deben prevenir esos costos. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que en el área financiera, en el mes de febrero se acordó la obligación patronal para indemnizaciones que deben incorporarse para el próximo año. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se ha tratado de no dejar ningún detalle fuera. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que éste es el segundo Presupuesto que se elabora de manera constructiva, ya que anteriormente se elaboraba únicamente copiando y pegando el Presupuesto del año anterior, manifestó que para hacer el Presupuesto se ha contado con las personas involucradas, lo cual es algo innovador. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que en la medida en que los involucrados participen en la elaboración del Presupuesto se asume más el compromiso de los resultados. Intervino el Doctor Miguel Angel Sáenz Varela, quien manifestó que desde el año pasado se ha hecho el esfuerzo de formular el Presupuesto de manera diferente, ya que una cuestión muy importante es hacerlo de manera "participativa", lo cual no es solo la participación en el ejercicio, si no también en el compromiso de ello. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir la compra de cuatro vehículos con fondos propios de las economías salariales. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que se debe ver si es viable por el Decreto de Austeridad Número 78. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó que también se incluyera la compra de Equipo Informático, y el evento del mes de Diciembre. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que la compra de los vehículos esta contemplado en el Fondo General. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que el Presupuesto debe verse de manera completa con las Regiones, por lo que consultó cómo están participando las Regiones en la formulación del Presupuesto. Intervino el Arguitecto Benjamín Bran Argueta, quien consultó si las necesidades se ven en orden prioritario. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se puntean todas, pero un gran número son planteadas como necesidades prioritarias. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Arqueta, quien manifestó que no observa en el documento la modernización en los sistemas informáticos de la Institución, lo cuales ya no son adecuados porque

se encuentran desfasados, así mismo solicitó que se incorpore la modernización en un sentido de incorporarse al Gobierno Electrónico, consultas en línea, entre otros, lo cual es una prioridad. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que el Departamento de Informática debe incluir la modernización de los sistemas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que se incluirán como primeras prioridades en ese sentido. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Arqueta, quien manifestó que las computadoras del personal no son adecuadas, y que se debe gestionar obtener equipos informáticos de primer nivel, por lo que solicitó que se incluyera en el documento; así mismo manifestó que se ha consultado sobre la realización de los pagos de manera electrónica, pero no se cuenta los recursos para ello, por lo que se debe caminar hacia una modernización para utilizar documento digitales, hacer trabajo en intranet, pero primer se debe mejorar la red de la institución por lo que esta de acuerdo con el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, en que el Departamento de Informática debe decir cómo se realizará la modernización. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que se quiera que la Institución este fortalecida y con equipo adecuado, y éste tiene relación con el POA, ya que cada Departamento debe desglosar sus necesidades. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe elaborar un proyecto de modernización informática, para gestionar fondos, al igual que lo hacen las municipalidades con los proyectos donde buscan cooperación; por lo tanto es necesario que se formule el proyecto de Gobierno Electrónico para incorporarlo en el Presupuesto y realizar gestiones fuera de la Institución ya que los recursos son mínimos y se necesita contar con facilidades para el personal, solicitó tener listo dicho proyecto para finales del mes de julio. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la aprobación de la Política Presupuestaria Institucional 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN**: Aprobar con observaciones la Propuesta de la Política Presupuestaria para el Proyecto de Presupuesto de ISDEM del ejercicio fiscal 2013, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento del ciclo Presupuestario que en lo medular contiene los objetivos, prioridades, normas de formulación presupuestaria y el cronograma de actividades, para cumplir con los tiempos que establezca el Ministerio de Hacienda. VIII. REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA: Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez Gerente Financiera, quien manifestó que se somete a aprobación del Consejo Directivo la Reforma correspondiente para contar con la disponibilidad presupuestaria suficiente en el especifico presupuestario 51207- Beneficios Adicionales y dar cobertura a la carga automática de la bonificación, ya que en el Ministerio de Hacienda se dejo el margen de la cuota de INSAFORP, no con el límite que establece la Ley, son Cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, es indispensable para el pago de la bonificación a los empleados, permitirá tener la disposición completa. Intervino la Licenciada Dora Alicia de Sigüenza, quien manifestó que no se estableció un limite en el presupuesto para el INSAFORP, y debido a que el presupuesto debe ser exacto, cuando se genera un monto se hace un proceso interno sin límite de la aportación lo cual hace una inexactitud en el presupuesto; se han tomado los beneficios y las economías con los techos no otorgados, por lo que se vio la necesidad una Reforma Presupuestaria por Cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la Reprogramación Presupuestaria No. 42. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN**: Autorizar la Reprogramación Presupuestaria No.42 por un monto de Cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$425.00), con Fondos Propios con la finalidad de disminuir de la disponibilidad de los meses de enero a abril en el especifico 51402- Por Remuneraciones Eventuales el monto de Cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (\$425.00), para contar con esta disponibilidad en el mes de junio en el específico 51207- Beneficios Adicionales. Esta reprogramación obedece a que, cuando se formuló el Presupuesto para el ejercicio 2012, en el Ministerio de Hacienda en la aplicación utilizada para tal fin los montos proyectados para las remuneraciones lo hace en forma automática y no toma en cuenta el limite que es de Seiscientos ochenta y cinco dólares con setenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$685.71) para calcular el INSAFORP, lo hace sobre el 100% del salario, lo cual obliga a restar de otro específico el diferencial calculado en exceso, en este caso se resto del específico 51207-Beneficios adicionales, por lo tanto es necesario devolver el monto restado, para contar con la disponibilidad suficiente y efectuar la carga automática del pago del beneficio a los empleados en este mes. IX. DETERMINACIÓN DE FECHA DE PAGO PARA LA BONIFICACIÓN DEL MES DE JUNIO PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO: Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se realicen propuestas para la determinación de la fecha de pago de la bonificación a los empleados. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se tiene una

propuesta para entregar la bonificación a fin de mes. Intervino el Gerente General Interino ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se debe aclarar a los empleados que debido a que la bonificación se suma con el salario del mes el cálculo del descuento del Impuesto sobre la Renta se hace en base al total de ingresos percibidos en el mes, por tal razón se les descuenta un monto mayor. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que se debe informar al personal de manera oficial sobre éstas deducciones, las cuales son en base a Ley. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que durante los meses de enero a junio, el sueldo es un poco más porque la renta disminuyó, algunos empleados han sido beneficiados en parte, sin embargo, si a la fecha no han llegado al límite de descuento se les descontará el complemento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se aplica el descuento del Impuesto sobre la Renta para la bonificación, a lo que el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respondió que sí, ya que se suma el salario del mes y la bonificación y se hace el descuento respectivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe socializar con los empleados, para que estén enterados de los descuentos legales a los que son sujetos. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe hacer un comunicado para los empleados para que sepan que el Consejo Directivo acordó dar la bonificación y al mismo tiempo se les explica sobre el descuento que se aplicará. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que debe hacerse del conocimiento de los empleados que el Consejo Directivo lo acordó, a pesar de que los Directores Alcaldes Municipales no están de acuerdo con ello, de acuerdo a la nota recibida este día. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la fecha para la entrega de la bonificación a los empleados de la Institución. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Que la bonificación a los empleados del Instituto correspondiente al mes de junio, sea entregada el día 29 de junio de 2012. b) Que se haga del conocimiento del personal por medio del Departamento de Recursos Humanos, que a la bonificación del mes de junio se le aplicará el descuento sobre la Renta, tal como establece la Ley. X. CONFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES COMISIONES CON LOS NUEVOS DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que debido a que no se encuentran todos lo Directores, se podría dejar este punto para la próxima sesión. Intervino el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se encuentran presente los Directores representantes de la Zona Paracentral y ellos se pueden integrar a las diferentes Comisiones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien explicó a los Directores Carlos Alberto Ramos Rodríguez y José Antonio Hernández Rodriguez las diferentes comisiones que existen y el funcionamiento de cada una de las mismas, Comisión de Asuntos Administrativos, Comisión de Asuntos Financieros, Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, Comisión de Proyectos y Comisión de Auditoría; así mismo explicó los días en que sesionan cada una de ellas y el objetivo de las mismas. Intervino el Señor Director José Antonio Hernández Rodriguez, quien manifestó que desea incorporarse a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que desea incorporarse en la Comisión de Proyectos, en la Comisión de Auditoría y continuará en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que continuará en la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que desea incorporarse en la Comisión de Asuntos Interinstitucional y de Gestión, Comisión de Auditoria y en la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que desea incorporarse a la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Asuntos Administrativos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que es necesario crear una comisión para que preste atención a las demandas sindicales, que sesione de manera eventual, y que sirva de comunicación, para lo cual se podrían estableces fechas específicas de reunión y funcionaría como una comisión Ad Hoc, debe ser un trabajo sistemático sin reuniones semanales si no eventuales. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que él podría incorporarse a dicha Comisión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Aprobar la reestructuración de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo de la siguiente manera: Comisión de Asuntos Administrativos: estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar; y el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez; Comisión de Asuntos Financieros: estará integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Licenciado Salvador Escobar; Comisión de Asuntos Legales: estará integrada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran

Argueta, Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Señor Director Enris Antonio Arias y Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez; Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión estará integrada por el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Arqueta y el Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez; Comisión de Proyectos: estará integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Arqueta; Comisión de Auditoría: estará integrada por Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el Licenciado Salvador Escobar: b) Crear la Comisión de Asuntos Sindicales: integrada por el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar y el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. c) Se espera que a la brevedad, los demás Directores del Consejo Directivo se integren a las diferentes Comisiones. XI. ACUERDO PARA DELEGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que con la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se tiene que dar seguimiento a la clasificación de la información, por tal razón se esta solicitando éste punto. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la delegación de la responsabilidad de clasificar la información reservada y confidencial del ISDEM en el marco de la LAIP. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la delegación de la clasificación de la información reservada y confidencial del ISDEM, a las diferentes unidades administrativas de la Institución (gerencias y departamentos), con el acompañamiento de la Oficial de Información, así como el proceso para realizar dicha tarea. Una vez concluido el mismo, la Oficina de Información y Respuesta (OIR) presentará el índice de información reservada al Consejo Directivo, con base a las recomendaciones de las unidades administrativas, para la modificación o aprobación del mismo, si se considera pertinente. XII- PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha discutido este punto y recomiendan al Consejo Directivo aceptar la Orden Irrevocable de Pago a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, por un monto de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 200,000.00). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Santa María, Departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 120 meses, con una cuota mensual de \$2,406.00, para que del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 119 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$238.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 119 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,406.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado a la Caja de Crédito de Sonsonate, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$200,000.00; Comisión: 1.50% - \$3,000.00; Descuento Mensual de Comisión: del 25% FODES, 120 cuotas por un valor de \$2.25; del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$ 22.75; del 100% FODES, 120 cuotas por un valor de \$ 25.00. LITERAL B) SOLICITUDES DE ORDENES IRREVOCABLES DE PAGO DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha discutido este punto y recomiendan al Consejo Directivo aceptar las Ordenes Irrevocables de Pago siguientes: I)- a favor de la Caja De Crédito de Sonsonate, por un monto de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600.000.00). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: 1-Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de la Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$6,448.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual

del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,448.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado a la Caja de Crédito de Sonsonate, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$600,000.00; Comisión: 1.50% - \$9,000.00; Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$50.00. II)- a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por un monto de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 550,000.00). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: 2- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de la Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$550,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$5,910.33, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,910.33 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado a la Caja de Crédito de Sonsonate, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$655,000.00; Comisión: 1.50% - \$8,250.00; Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$45.83 y una última por un valor de \$46.43. III)- a favor del Banco de los Trabajadores de San Miguel (BANCOMI), por un monto de ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$ 150,000.00). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: 3- Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de tres Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a favor del Banco de Los Trabajadores de San Miguel (BANCOMI), por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$150,000.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$1,612.00, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y paque a el Banco de Los Trabajadores de San Miguel, 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,612.00 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado a la Caja de Crédito de Sonsonate, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto. ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$150,000.00; Comisión: 1.50% - \$2,250.00; Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$12.50. LITERAL C) SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE PAGO DEL MUNICIPIO DE JICALAPA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se ha discutido este punto y recomiendan al Consejo Directivo aceptar la Orden Irrevocable de Pago a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por un monto de Doscientos mil novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 200,956.00). Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN**: Aceptar expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Pago, girada por el Municipio de Jicalapa, Departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$200,956.00, para un plazo de 180 meses, con una cuota mensual de \$2,215.98, para que del 75% de INVERSION de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuente y paque a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, 179 Cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,215.98 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la

Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, para sufragar los gastos en concepto de la administración del préstamo antes mencionado, descuento que se efectuara en forma mensual de la Transferencia del FODES, si el préstamo se cancelaré antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte de Concejo Municipal. Monto: \$200,956.00; Comisión: 1.50% - \$3,014.34; Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.75 y una última por \$16.09. LITERAL D) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL INTERINO AD HONOREM INGENIERO GABRIEL ROMEO SORIANO, PARA FIRMA DE ORDENES IRREVOCABLES DE PAGO: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que es necesario emitir un acuerdo autorizando al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, a firmar las diferentes Ordenes Irrevocables de Pago que se otorguen a los Municipios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Autorizar al Gerente General Interino x ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, para que firme las Ordenes Irrevocables de Pago que se otorguen a los Municipios. LITERAL E) CASO SEÑOR DANIEL CALDERÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS MUNICIPALES: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que éste es un caso emblemático, el cual inicia a partir de la contratación del Equipo de Depuración de Cuentas, a él le llamo la atención la parte correspondiente al pago en concepto de Devoluciones a los Municipios, fue disminuyendo en la medida que se finalizaban las diferentes etapas de la Depuración de Cuentas; se tienen devoluciones pendientes desde el año 2009, de las cuales aún no se ha asumido el pago; a las municipalidades se les descontaba una cuota de más, esto debido al mal manejo del Departamento de Créditos Municipales, este Departamento ha sido creado para control de las Ordenes Irrevocables de Pago (OIP) y de los préstamos de los Municipio, se ha tenido una falta de lineamientos y procedimientos, la información debe concordar con la de los Departamentos de Tesorería, Créditos Municipales y Contabilidad; en el mes de marzo del presente año, se solicito al señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales, revisar los procedimientos, lo cual consta en el acta número Once de la Comisión de Asuntos Administrativos, de fecha 9 de marzo de 2012; en el Acta número Trece de fecha 23 de marzo de 2012, el señor Daniel Calderón Portillo, solicitó prorroga para presentar el informe; en el Acta número Catorce, de fecha 30 de marzo de 2012, se le solicitó que realizará un examen exhaustivo de las Devoluciones a los Municipios; en el Acta número Diecinueve, de fecha 11 de mayo de 2012, se le solicito nuevamente y se le instruyo que presentará el informe; en el Acta número Veinte, de fecha 18 de mayo, se presentó un primer informe por parte de Departamento de Informática, se autorizo que dos personas colaboren al señor Calderón en la elaboración del Informe de los Procesos y mejorar la deficiencia de ese Departamento para evitar que el Instituto sea demandado por las Alcaldías Municipales, por no realizar las devoluciones respectivas, el dinero se deposita en cuentas donde no genera ingresos, las Alcaldías necesitan ese recurso, se informo que existe renuencia para hacer el informe por parte del Departamento de Créditos Municipales y la Ingeniera Lessvia Obando, Jefa del Departamento de Informática, no puede realizar lo solicitado, en ese sentido desde el 18 de mayo de 2012 no se han tenido resultados contundentes en esa área; en el Acta número Veintiuno del 28 de mayo de 2012 se presentaron los avances en las diferentes áreas y se solicito que se reúna urgentemente para trabajar en los Términos de Referencia del programa Informático para Créditos Municipales; se informó que el señor Daniel Calderón Portillo, no asistió a 2 reuniones, y ha expresado que ya tenia los infirmes, pero no los ha presentado; lo cual es negligencia de parte de él. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Consejo Directivo aprueba devoluciones que no se sabe si son ciertas o no, ya que existe mucho desorden en ese Departamento por lo que peligra el dinero institucional y de lo municipios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el señor Daniel Calderón Portillo, cree que se le va a despedir, nos han comentado que el señor Calderón, se ha manifestado en forma soez hacia los directores, ha desobedeció una orden del Consejo Directivo; el perfil que se demanda para la Jefatura del Departamento de Credititos Municipales es una persona profesional con Título Universitario en Administración de Empresas o Contaduría Pública, y él no ha continuado con sus estudios, ha expresado que no lo ha realizado porque esta por jubilarse; es una persona a quien no se le observa empatía o disposición para trabajar con las otras Unidades y Departamentos, ni para mejorar el Departamento que tiene bajo su cargo, por lo que se presenta una propuesta para enviar una amonestación por escrito, donde se incluyen disposiciones legales, el Código de Trabajo determina que estos son actos de negligencia ya que el personal no toma en cuenta los esfuerzos del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, guien manifestó que se están

poniendo en riesgo los fondos de las Municipalidades. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien consultó si se conoce el estado de los municipios respecto a los Créditos Municipales, a lo que el Licenciado Salvador Escobar respondió que el señor Daniel Calderón espera que se termine con Depuración de Cuentas para dar un Informe, cuando el proceso debería ser diferente, ya que la información debe estar detallada en el Departamento de Créditos Municipales. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe amonestar al señor Daniel Calderón Portillo y darle tiempo para presentar el informe. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se le ha dado hasta el día lunes 11 de junio para presentarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el señor Daniel Calderón Portillo, no quiere entregar la información y se esta corriendo un riesgo ya que se desconoce si las devoluciones presentadas son correctas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que si las devoluciones no son correctas sería responsabilidad del señor Daniel Calderón. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por tal motivo hace dos semanas se solicitó iniciar una auditoria a ese Departamento. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que existen personas que están dispuestas a firmar una Declaración Jurada en la que conste que el señor Calderón, se expresó soezmente del Consejo Directivo pero no se quiere llegar a eso, se desea que exista deseo de laborar y crear el precedente, que todos los Acuerdos que se emiten en el Consejo Directivo se cumplan. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que una de las causas por las que se prescindió de los servicios de la Ex Gerente General Arquitecta Ena Granados, fue por esa razón y si el señor Daniel Calderón, ya tiene la predisposición para continuar así, no ha demostrado interés en colaborar con lo que se le solicita, y ha expresado que si desean lo pueden quitar. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que se debe realizar el proceso y no involucrar terceras personas si se toma la decisión de despedirlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe esperar el Informe de Auditoría y si existe una justificación para despedirlo se debe proceder. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los hallazgos de dicho Informe se pueden notificar estando el señor fuera de la Institución y que la Corte de Cuentas tome cartas en el asunto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la situación podría verse afectada con el sindicato de la Institución. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en este momento corresponde hacerle una amonestación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el día lunes once se debe consultar si se ha presentado la información, y no se haberla presentado se debe hacer la segunda amonestación. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la primera amonestación corresponde por el no cumplimiento del mandato del Consejo Directivo para continuar con sus estudios, ya que él dice que está por jubilarse; la segunda amonestación corresponde a la negligencia, y que se le debe dar seguimiento al caso, porque el perfil para dicha plaza establece que se debe tener a una persona profesional; se debe consultar por qué hizo el desacato; y si el día lunes once de junio no presenta la información, se tendrían las tres amonestaciones para proceder al despido, así mismo informó que se presentan las evaluaciones realizadas al señor Daniel Calderón, las cuales se anexan a la presente Acta. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación el proceso para amonestar de manera formal y escrita al señor Daniel Calderón, Jefe del Departamento de Créditos Municipales por incumplimiento de un Acuerdo de Consejo Directivo y por negligencia en sus labores. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: 1) Que en vista que al señor Daniel Calderón Portillo, en reiteradas ocasiones se le ha requerido de parte de la Comisión de Asuntos Financieros. presentar informes de los procedimientos y flujograma de información de su área, informes que son de suma importancia para la elaboración del Sistema de Créditos Municipales, los que son del interés de la Comisión y del Consejo Directivo para tomar medidas y decisiones, a la fecha no se ha tenido una razón justificada de por qué no se han presentado dichos informes. 2) Que el señor Daniel Calderón Portillo, en el último Análisis de idoneidad y desempeño, realizado el 29 de junio de 2010, una de las conclusiones es que se ubicaba en el mínimo establecido por no contar con la formación académica a pesar de tener la experiencia en el puesto. Por lo anterior de forma verbal se le ha solicitado que, para continuar fungiendo como Jefe del Departamento de Créditos Municipales, es necesario que obtenga un grado académico a nivel superior prioritariamente en las ramas requeridas para el puesto (Licenciatura en Administración de Empresas, Contaduría Pública o carreras afines); a la fecha al hacerle la consulta, manifiesta que no le dio continuidad a sus estudios y no pretende hacerlo. Por tanto al no acatar los requerimientos de una Comisión Especial del Consejo Directivo, el señor Daniel Calderón ha alterado la buena marcha del Instituto y no cumplir con el requisito que en forma

verbal se le realizo para que actualizara su nivel académico y así cumplir los requisitos mínimos para ocupar ese puesto; siendo estas actitudes de indisciplina, tal como se establece en el Artículo 37 del Reglamento Interno de Trabajo inciso primer; por lo anterior y en base al Artículo 37 inciso 1° a) y 38 del Reglamento Interno de Trabajo, se le hace por medio de este Acuerdo una Amonestación por las faltas cometidas, la gue deberá anexarse al expediente que lleva el Departamento de Recursos Humanos, manifestándole que de persistir estos actos de negligencia se le abrirá proceso de destitución. LITERAL F) AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA FIRMA DE CARTA: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se ha aprobado la compra de vehículos tipo sedan para la institución, sin embargo se encuentra en vigencia el Decreto Ejecutivo Número 78 sobre Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2012, de manera que para proceder a la compra de dichos vehículos se debe autorizar al Presidente del Consejo Directivo, para que firme una nota dirigida al Presidente de la República, en la cual se le solicite la autorización para la compra de los vehículos, ya que los montos disponibles corresponden a las economías salariales de la Institución. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la autorización de firma para carta dirigida al Presidente de la República. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDA: Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firmar una carta dirigida al Presidente de la República señor Mauricio Funes Cartagena, solicitando autorización para la compra de 5 vehículos para uso institucional. LITERAL G) AUTORIZACIÓN A DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA PARTICIPAR EN LA XVIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que esta por realizarse la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, a realizarse durante los días del 18 al 21 de junio del presente año en el Hotel Hilton Miami Dowtown, Florida, Estados Unidos, la cual es auspiciada por el Banco Mundial y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de Florida: la cual es una oportunidad para conocer experiencias y situaciones de los Gobiernos Locales de la Región, así como conocer los desafíos que enfrenta la promoción del Desarrollo Local con equidad y eficiencia, y se contará con sesiones especiales en temas referentes al manejo y gestión sustentable del medio ambiente y desafíos de los gobiernos locales, ya que el tema de la Conferencia para el presente año es "Una Nueva Agenda Local: Democracia, Desarrollo Económico y Gestión Ambiental Sustentable"; así como informó que el Banco Mundial esta participando en la organización de dicha conferencia, por lo tanto se pueden realizar gestiones con el Banco Mundial para que representantes del Consejo Directivo asistan a la conferencia, mencionó que por medio de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales se pueden gestionar los fondos ya que dentro del proyecto se tiene contemplada la participación en éste tipo de eventos. Intervino el Presidente del Consejo Directivo, Enris Antonio Arias, quien sometió a votación la autorización para realizar las gestiones ante el Banco Mundial para que representantes del Consejo Directivo asistan a la Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Autorizar a los Directores del Consejo Directivo, realizar las gestiones necesarias para participar en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se desarrollará del 18 al 21 de junio de 2012, en el Condado de Miami, Estados Unidos de América. b) Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, realice las gestiones necesarias ante la coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos Licenciada Julieta Colindres, para obtener el financiamiento para que los Directores del Consejo Directivo puedan asistir a la Conferencia. LITERAL H) AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE BANCO: Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la solicitud de este punto obedece a que cuando se solicito registrar la firma del Tesorero Institucional, pro parte de la Ejecutiva del Banco HSBC se solicitaron algunos documentos que no son indispensables para el registro de la firma, y que al llamar a la Ejecutiva, ella expresó que no podía hacerse presente a la institución, con ello se entiende que el Banco no valora el tipo de cliente que es la Institución; por lo tanto no se puede trabajar de esa manera, por lo que se propone cambiar a la brevedad las cuentas bancarias de la Institución a otro banco. Intervino el Doctor Miguel Angel Sáenz Varela, quien consultó si las cuentas bancarias se puede abrir en el Banco Hipotecario, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que las ofertas son limitadas, porque los bancos tienen muchas reservas en ese sentido, y que se debe considerar que si se desea hacer en un futuro la transferencia electrónica de los fondos FODES a las municipalidades, debe hacerse con un banco que cuente con sucursales en la mayoría de los municipios; e insistió en que se cierren las cuentas bancarias en el Banco HSBC por el mal trato recibido y que se aperturen las cuentas de la institución en el Banco Agrícola, así mismo manifestó que se debe emitir una nota dirigida al Presidente del Banco HSBC, dando las explicaciones de los mal tratos recibidos, y que se autorice a la Gerencia Financiera para realizar el tramite administrativo necesario para oficializar el cambio. Intervino el Señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación la autorización para el cierre de las cuentas bancarias de la institución en el Banco HSBC la autorización para aperturar dichas cuentas en el Banco Agrícola. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: 1- a) Cerrar las Cuentas Bancarias que el Instituto tiene en el Banco HSBC de El Salvador, delegando al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, realizar las gestiones correspondientes para el cierre de las mismas. b) enviar nota dirigida al Presidente del Banco, explicando los motivos por los cuales se tomo esta decisión. 2- a) Aperturar las Cuentas Bancarias que sean necesarias a nombre del Instituto, en el Banco Agrícola S. A, por ser un Banco bien establecido y por los beneficios que ofrece para los empleados y el Instituto, b) Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, realice las gestiones necesarias para aperturar, cerrar, cancelar, manejar, firmar y autorizar cualquier cambio en el uso de las cuentas, c) Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, la contratación, firma y uso de la Banca Electrónica, d) Tendrá firma clase "A" en las Cuentas Bancarias el señor Luis Alberto Saravia Ramírez, serán refrendarios los señores Enris Antonio Arias, Gabriel Romeo Soriano y Salvador Escobar, e) Se delega al Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, realice los trámites correspondientes por el cambio de Banco, ante el Ministerio de Hacienda y las instituciones respectivas. LITERAL I) CONTRATACIÓN NUEVO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIES MUNICIPALES: Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, quien manifestó que se llamo al Licenciado José Ismael Anaya, para notificarle que había sido seleccionado para la jefatura del Departamento de Especies Municipales, quien se hizo presente, pero no estuvo de acuerdo con el salario establecido para la plaza, y en vista que se trata de un proceso administrativo, se llamo al Licenciado Arquímedes José Alvarado, que es la persona que quedo en segundo lugar en el proceso de selección realizado, quien acepto la plaza, e inicio sus labores el día 7 de junio de 2012, siendo el nuevo Jefe del Departamento de Especies Municipales. Intervino el Presidente del Consejo Directivo Enris Antonio Arias, quien manifestó que se dan enterados del informe. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General Interino ad honorem Ingeniero Gabriel Romeo Soriano, respecto de la contratación del Jefe del Departamento de Especies Municipales. LITERAL J) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL: Intervino el Arguitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien en su calidad de presidente de la Comisión Especial para el desarrollo de las Elecciones de los Directores del Consejo Directivo del ISDEM informó: Primero: Que según el nombramiento hecho por el Consejo Directivo según Acuerdo Diez, del Acta número Ciento Cincuenta y Seis de fecha cuatro de mayo del presente año, se creo la Comisión Especial integrada por la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciado Salvador Escobar y su persona en calidad de Directores del ISDEM y el Gerente General Interino Ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo Soriano. Segundo: Que de inmediato se iniciaron las gestiones para celebrar las cuatro Asambleas Regionales. Tercero: Que en Acuerdo número Ocho Literal a) del Acta número Ciento Cincuenta y Siete de fecha once de mayo del presente año, se integraron como apoyo a la Comisión Especial un Equipo Técnico coordinado por el Gerente General Interino Ad honorem, Ingeniero Gabriel Romeo, conformado por el Licenciado Oscar Mauricio Vega, Licenciado Miguel Alexander Ruano y Licenciado Alexander Villanueva; se obtuvo la colaboración del Tribunal Supremo Electoral, se imprimieron las papeletas de votación bajo estrictas medidas de seguridad para asegurar transparencia en los eventos electorales; se llevaron a cabo las cuatro Asambleas Regionales en las fechas: Zona Oriental, martes 22 de mayo de dos mil doce; Zona Paracentral, jueves 24 de mayo de dos mil doce; Zona Central, martes 24 de mayo de dos mil doce y Zona Occidental, jueves 31 de mayo de dos mil doce, en las cuales se eligieron cuatro Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes, por lo tanto se deja constancia de que existieron anormalidades provocadas por personas ajenas a las regiones; para ser específico en la Asamblea de la Zona Oriental celebrada en el Departamento de San Miguel, la señora Milagro Navas Alcaldesa del Municipio de Antiguo Cuscatlán, quien no pertenece a la región, ni había sido invitada a dicho evento, evito que los Alcaldes de ARENA, CN y GANA se inscribieran en las listas de asistencias pues a las nueve de la mañana hora señalada para iniciar el evento electoral, no habían suficientes votos en favor de dichos partidos; se realizo el primero llamado a las nueve horas y veintiocho minutos no habiendo quórum, por lo cual se señalo según el Instructivo una segunda convocatoria para las diez horas y veintiocho minutos. Luego la señora Navas se introdujo en la zona de los

delegados incitándolos a que exigirán votación a mano alzada y posteriormente se sentó a frente a la mesa electoral y orientaba el voto; La Comisión le ordeno se retirara del lugar donde se emitía el voto y ella respondió amenazando al Director Salvador Escobar. En la Asamblea de la Región Paracentral llego de nuevo la señora Milagro Navas y ordenó a los Alcaldes de ARENA, CN y GANA que no se inscribieran hasta que ella lo ordenara, en dicho evento electoral también se presentaron los dirigentes de Concertación Nacional Mario Ponce y Manuel Rodríguez, quienes apoyaron la actitud de la señora Navas. La Comisión Especial realizó el primer llamado a las nueve de la mañana no habiendo quórum, por lo que se hizo el llamamiento a la segunda convocatoria para las diez de la mañana. A las diez de la mañana con un minuto se solicitaron las listas de inscripción y se verificó la presencia de diecisiete asambleístas por lo cual según lo establecen los Artículos 11 y 12 del Instructivo se cerro la inscripción y se procedió a la a la Elección; Luego de unos minutos entraron de forma violenta la señora Milagro Navas y otras personas que se identificaron como Alcaldes de la Región, quienes alegaban que no había quórum. Así mismo expresó que de los 17 asambleístas inscritos, solo votaron 14 pues los otros 3 fueron retirados del salón por la señora Navas antes de iniciar la votación. En las otras dos Asambleas Regionales también estuvo presente la señora Milagro Navas y dirigentes del CN. Al final de cada elección el Presidente del Consejo Directivo del ISDEM juramentó a los Directores electos y les convoco a la siguiente sesión de Consejo Directivo. Esto es a grandes rasgos el Informe de la Comisión Especial, el cual se presenta por escrito de una forma detallada. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe presentado por los miembros de la Comisión Especial, b) Dejar sin efecto la Comisión Especial, por haber concluido el proceso electoral ya que su creación fue únicamente en función de dicho evento, atendiendo a lo establecido en el art. 3 inciso final del Instructivo Para Elección de los Directores representantes de los Alcaldes en el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. XIII. PRÓXIMA REUNIÓN: Se designa la Próxima Reunión para el día viernes 15 de junio del presente año, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. SE HACE CONSTAR: Que a la diez horas con cuarenta y ocho minutos se hicieron los presentes los Señores: Julio Antonio Gamero Quintanilla, Ricardo Esmaham D'abuison, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Estupinian Ramírez, Licenciada Silvia Liceth Chavarría de González y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla, quien interrumpió la presentación realizada por el Licenciado Orlando Elías Castillo, en el punto séptimo de la presente Acta, para informar que únicamente se hacían presentes para dar a conocer una nota firmada por los referidos Directores y los representantes nombrados por la Alcaldía Municipal de San Salvador, la cual fue leída por el Doctor Julio Antonio Gamero Quintanilla y expresa lo siguiente: "San Salvador, 8 de junio de 2012, Señores Miembros del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Presente, En nuestra calidad de Directores del Consejo Directivo de ISDEM, exponemos: I. Que los Miembros del Consejo Directivo nombrados por los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo han violentado los Arts. 12, 14, 15, 18 y 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. II. Que el Consejo Directivo se integra al elegirse los 16 miembros que lo componen. Mientras no estén nombrados los dieciséis miembro no hay Consejo Directivo. III. Que los Directores duraran tres años en sus funciones. IV. Que el Consejo Directivo del Instituto (Constituido por 16 miembros, ocho propietarios con voz y voto y ocho suplentes con voz) elegirán dentro de su seno a los miembros que desempeñaran las funciones de Presidente y Vicepresidente. Acto que a la fecha no se ha realizado. V. Que los Directores propietarios serán reemplazados por su respectivo suplente. Si el Director Suplente también faltare, el Presidente del Consejo podrá llamar a cualquier suplente para sustituir al propietario ausente, siempre que fuere indispensable para formar quórum. Para ser reemplazado y para faltar es necesario estar nombrado. Por Tanto: no estamos de acuerdo con las resoluciones tomadas este día; porque, los Directores nombrados por los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo, a nombre del Consejo Directivo, han contravenido disposiciones legales contenidas en los Arts. 12, 14, 15, 18 y 21 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y hacemos constar nuestro voto en contra de lo actuado para que quede constancia en el Acta de la Sesión que se realizó este día, para los efectos legales consiguientes. Pedimos se incluya en el Acta de este día este documento que es nuestro Voto Razonado. Nos reservamos el derecho de acudir a la Fiscalía General de la República, Corte Suprema de Justicia y otras instancias legales. Lic. Silvia Liceth Chavarría. Dr. Julio Antonio Gamero Quintanilla. Lic. Alberto Estupinian Ramírez. Lorenzo Saúl Rivas. Ricardo Esmaham. José Adalberto Perdomo B. Lic. Jorge Sigfredo Ramos Macal.". Se anexa a la presente Acta. Acto seguido los señores Julio Antonio Gamero Quintanilla, Ricardo Esmaham D'abuison, Lorenzo Saúl Rivas, José Adalberto Perdomo Beltrán, Estupinian Ramírez, Licenciada Silvia Liceth Chavarría de González

y Jorge Sigfredo Ramos Macal procedieron a retirarse del Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas con treinta minutos y se da por terminada la presente Acta la cual ratificamos y firmamos.